

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5244 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- En este órgano judicial se tramita concurso voluntario abreviado 0001163/2010, seguido a instancias del concursado JOAQUÍN PÉREZ GARCÍA, con DNI 70641254C, por auto de fecha 18/01/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, Don JOSÉ MARÍN MORALES.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005351-1